MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	226825
Número de orden de compra a modificar:	62502

Entidad compradora:	Caja de Vivienda Popular
Nombre del solicitante:	Maria Mercederes Medina Orozco
Proveedor:	UniplesS.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-29 13:05:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-03-31	2021-05-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
55447	CDP EQUIPOS TECNOLOGICOS	CDP-1415	CDP	1415

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

30

1	etc02--lote1.6-ETP AIO 23.8pulgadas WIN 10 PRO 64 BITS 4500 AVANZADA NA SSD 1 TB PCIe 32 GB INTERNA Zona 1	197.0	Unidad	3244800.00	CDP-1415	639225600.00
2	etc02--lote1.6-SERVICIO Garantia extendida Computo 2 años Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA NA Zona 1	197.0	Unidad	0.00	CDP-1415	0.00
3	etc02--IVA	1.0	Unidad	121452864.00	CDP-1415	121452864.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración
Conforme a los hechos acontecidos y conocidos por las partes al ser imprevisibles y de fuerza mayor, donde los efectos directos e indirectos generados por el Covid-19 son excepcionales y aparece como la circunstancia que no puede ser evitada, anqué se tomen las medidas razonables para evitarlas; arrastrando de manera consecuente los tiempos de producción y entrega. La pandemia del Covid-19, no era posible preverla a ciencia cierta, menos aún en el efecto global que se vive a nivel mundial; la entidad accede parcialmente a la pretensión de ampliar la vigencia y establece el tiempo en dos (2) meses más, para lo cual se solicita realizar los trámites pertinentes para prorrogar en tiempo el contrato hasta el 30 de mayo de 2021.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Maria Mercedes Medina Orozco
Documento 36.170452

Firma de proveedor
Nombre: Carlos Mario Escobar Ortiz
Documento: 71.583.463 de Medellin